



CAPACITACIONES EJECUTIVAS

Transferimos conocimientos en temas económicos, empresariales y financieros

VER MÁS

4227600 ext. 1028

JUDICIAL

A la cárcel los tres abogados que participaron en el desfalco por \$137.000 millones a Ecopetrol

GUARDAR

Colprensa

Martes, 16 de abril de 2019

José Trinidad Minota Quintero, Asael Argüello Cortés y Jorge Luis Horta Orozco en la lupa de la Fiscalía

Tres abogados están en la lupa de la Fiscalía. Esta vez, el ente acusador investiga el presunto vínculo con un entramado ilegal en el que presentaron tutelas de manera indebida y las mismas fueron falladas afectando el presupuesto de Ecopetrol en un poco más de \$137.000 millones.

Por estos hechos, en diligencias judiciales fueron presentados José Trinidad Minota Quintero, Asael Argüello Cortés y Jorge Luis Horta Orozco a quienes les endilgaron los delitos de prevaricato en calidad de determinadores, peculado como intervinientes y concierto para delinquir.

En este caso la Fiscalía demostró que durante 2010 y 2011, la Sala Laboral del Tribunal de Cúcuta, integrada por los magistrados Félix María Galvis Ramírez y Fernando Castañeda Cantillo, concedió pagos por conceptos laborales a través de tutelas falladas de forma contraria a la ley, que luego fueron revocadas por la Corte Constitucional en 2012.

En las investigaciones el ente investigador constató que fueron concedidas 18 tutelas a favor de 580 accionantes, luego de supuestas concertaciones con jueces y abogados litigantes.

Por estos hechos, la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia condenó a los dos exmagistrados. Castañeda Cantillo recibió una pena de 21 años y nueve meses de prisión, mientras que Galvis Ramírez fue sentenciado a 22 años y ocho meses.

El fallo declaró a los exmagistrados culpables de los delitos de concierto para delinquir, peculado por apropiación y prevaricato.

Mientras que en el caso de los abogados, un juez de control de garantías dictó medida de aseguramiento en centro carcelario. En la diligencia, el delegado de la Rama Judicial hizo un llamado de atención a los procesados por las maniobras dilatorias que usaron en un principio para no ser llevado a los estrados judiciales.



Colprensa



LA REPÚBLICA +
Agregue a sus temas de interés

- Fiscalía
- Ecopetrol
- Corte Constitucional
- Desfalco

Administre sus temas

SU CONTENIDO
Ayudamos a construir su mensaje

CREAMOS SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN PERIÓDICOS / REVISTAS / SITIOS WEB / PUBLICACIONES ESPECIALES / CONTENIDOS POR DEMANDA

VER MÁS

LA REPÚBLICA +

Registrándose puede personalizar sus contenidos, administrar sus temas de interés, programar sus notificaciones y acceder a la portada en la versión digital.

Correo Electrónico REGISTRARSE

GUARDAR

TENDENCIAS

- 1 Paul Rawlinson, director general de Baker Mckenzie, falleció a los 56 años
- 2 Implementación de la jornada familiar de la Ley 1857 de 2017
- 3 Heineken y AB InBev se enfrentan en una batalla judicial por tecnología de barriles de cerveza
- 4 "Nuestras normas laborales no están adecuadas para fenómenos como Rappi o Uber"
- 5 "Petro está pescando en aguas que no son", Fajardo sobre acusaciones del líder opositor

SU CONTENIDO
Ayudamos a construir su mensaje

CREAMOS SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN PERIÓDICOS / PUBLICACIONES ESPECIALES / CONTENIDOS POR DEMANDA / REVISTAS / SITIOS WEB

VER MÁS

OTROS ARTÍCULOS

LEGISLACIÓN

"La JEP es darle al sistema de justicia puntos de encuentro entre las víctimas y victimarios"



JUDICIAL

Las firmas consultoras EY y KPMG abren investigación danesa sobre saga de lavado de dinero



JUDICIAL

Paulownia se pudo registrar pese a oposición de la Federación Nacional de Cafeteros



MARCAS

Productos Familia no pudo registrar la marca Confort ante la Superindustria



- TODAS LAS SECCIONES
- Inicio
 - Actualidad
 - Pleitos
 - Consumidor
 - Consultorio
 - Análisis
 - Edictos

- MANTENGASE CONECTADO
- Suscribirse
 - Contáctenos
 - Aviso de privacidad
 - Términos y Condiciones
 - Política de Tratamiento de Información
 - Superintendencia de Industria y Comercio

